



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00397562\***

Al contestar cite Radicado E-2024-09484 Id: 397562  
Folios: 3 Fecha: 2024-06-13 17:29:50  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA CABAÑA FUSAGASUGÁ

## SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA DE FUSAGASUGÁ

### AUTO DE RECONOCIMIENTO No. 062 DEL 13 DE JUNIO DE 2024

***“POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL AUTO NO. 238 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y SE RECONOCEN E INSCRIBEN A DIRECTIVOS Y DIGNATARIOS DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA CABAÑA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ”***

En uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Decreto Municipal No 332 de 2001 de delegación, Decreto 1066 del 2015 y de acuerdo con la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

### CONSIDERANDO

Que de conformidad al Decreto 568 de 1998 expedido por el Ministerio del Interior, ley 2166 del 2021 y Capítulo 2 del Decreto 1066 de 2015 y el Decreto de Delegación Municipal No. 332 de 2001, la Secretaría de Gobierno por medio de su Dirección de Participación y Asuntos Locales del Municipio de Fusagasugá es la entidad encargada de la inspección, vigilancia y control de los organismos comunales –Juntas de Acción Comunal, Asociaciones Comunales y Juntas de Vivienda Comunitaria – del municipio de Fusagasugá, competencia ésta que la faculta para hacer seguimiento a sus actuaciones con el fin de velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en materia comunal, en aspectos jurídicos, contables, administrativos, sociales, entre otros.

Que la Junta de Acción Comunal del barrio la cabaña del municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No. 1568 del 17 de mayo de 1966 otorgada por el ministerio de Justicia, posee como último auto de reconocimiento el No. 238 del 09 de septiembre de 2022, en el cual se inscribieron y reconocieron los Directivos y Dignatarios del organismo comunal.

Que la organización comunal mediante radicado R-2024-15461 ID 396771 de fecha 11 de junio de 2024, solicitó ante este despacho la inscripción y reconocimiento de los nuevos directivos y dignatarios que entran a suplir los cargos vacantes dentro de la J.A.C, ante ello, allegan actas de las sesiones de la Asamblea General del 18 de mayo de 2024.

Que, verificada la documentación allegada a esta entidad de inspección, control y vigilancia, se concluye que el proceso electoral se realizó respetando y acatando lo



## ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00397562\***

Al contestar cite Radicado E-2024-09484 Id: 397562  
Folios: 3 Fecha: 2024-06-13 17:29:50  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA CABAÑA FUSAGASUGÁ

dispuesto en los artículos 32, 34, 35, 37, 38, 42, 43,78 y demás concordantes con la ley 2166 del 2021.

Por lo considerado anteriormente, la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá,

### RESUELVE:

**PRIMERO: DEROGAR** el auto de reconocimiento electoral No. 279 del 17 de noviembre de 2022, por medio del cual se inscribió y reconoció a los directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal del barrio la cabaña del municipio de Fusagasugá.

**SEGUNDO: RECONOCER E INSCRIBIR** A los siguientes Directivos y Dignatarios de la Junta de Acción Comunal del barrio la cabaña del Municipio de Fusagasugá, con vigencia hasta el 30 de junio del año 2026:

CARGO	NOMBRE	No. DOCUMENTO
Presidente(a)	WILSON HERNANDO DIMATE SARMIENTO	11.220.656
Vicepresidente(a)	JACQUELINE RAMOS ROMERO	1.079.012.321
Tesorero(a)	JOSE IGNAACIO SANCHEZ ROCHA	11.379.125
Secretario(a)	ALFONSO MARTINEZ JARA	11.375.560
Fiscal	MARTHA CELICIA RIVERA	39.612.294
Fiscal Suplente	SANDRA BAUTISTA	39.617.141
<b>COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION</b>		
Conciliador1	DIANA MIREYA CORTES BAUTISTA	39.626.310
Conciliador2	LUZ ESTELLA MORA RAMIREZ	39.610.949
Conciliador3	CONSUELO NELCY CASTELLANOS	39.617.141
<b>DELEGADOS A LA ASOCIACION</b>		
Delegado 1	LUZ ESTELLA MORA	39.610.949
Suplente Delegado 1	MARCOS ANTONIO DAZA	11.379.900
Delegado 2	ALFONZO MARTINEZ JARA	11.375.560
Suplente Delegado 2	ROSALBA CARO	39.610.956
Delegado 3	JOSE HONORIO RIOS ROJAS	17.145.726
Suplente Delegado 3	JESSICA PAOLA DIMATE	1.069.746.884
<b>COMISIONES DE TRABAJO</b>		
Comisión de Deportes	JORGE ALBERTO RAMOS	11.376.445
Comisión de Salud y Medio Ambiente	MARIA LUISA GAITAN BELLO	51.591.154
Comisión De Obras	EUGENIO LOPEZ VEGA	11.371.986
Comisión de Educación, Organización y capacitación	LEIDY YOHANA LOPEZ VARGAS	35.251.889



## ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00397562\***

Al contestar cite Radicado E-2024-09484 Id: 397562

Folios: 3 Fecha: 2024-06-13 17:29:50

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA CABAÑA FUSAGASUGÁ

**ARTICULO TERCERO:** El presente Auto rige a partir de su expedición y contra él no procede recurso alguno, de conformidad con lo señalado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

**MARIA ANGELICA REYES RODRIGUEZ**

**DIRECTOR**  
GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: Dirección de Participación y Asuntos Locales

Proyecto: Héctor Manrique Díaz

Revisó y Aprobó: María Angélica Reyes Rodríguez